

# Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario  
SEC.- SECRETARIA  
102.- JMF1

SEC12S15D

PER121006

11-04-18 12:24

Asunto

Interesado

APROBAR LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y  
EXCLUIDOS BOLSA AUXILIAR DINAMIZADOR  
SERVICIOS MUNICIPALES

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

**CERTIFICA.-** Que la Sra. Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana de este Excmo. Ayuntamiento, en el día de la fecha, ha dictado, ante mí la siguiente **RESOLUCION.-** (860/2018)

De conformidad con las Bases generales que ha de regir la constitución de una bolsa de trabajo de personal temporal de auxiliar dinamizador de servicios municipales al objeto de cubrir las necesidades urgentes e inaplazables vayan surgiendo en los diferentes servicios municipales y que no pueda hacerse frente con el personal fijo de este Ayuntamiento y teniendo en cuenta que ha concluido el plazo de presentación de subsanaciones para continuar el procedimiento en curso,

Y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Resolución de la Alcaldía nº 896/2015 de fecha 18 de junio, se dicta la siguiente,

## RESOLUCION

**Primero.-** Contestar las alegaciones formuladas en tiempo y forma, quedando las mismas resueltas como siguen:

- Doña Marta Cuellar Luque: alega no estar en la lista de admitidos y excluidos y aporta certificado de haber finalizado el curso de monitor de ocio y tiempo libre expedido el 2 de abril de 2018. Comprobada la lista se verifica que por error la misma no figura. No obstante revisada la documentación aportada durante el plazo de solicitud la misma está excluida por no contar en este momento con el curso de monitor sociocultural o dinamizador de conformidad con lo dispuesto en la base tercera de la convocatoria.
- Doña Marta María Delgado Campos: alega estar en la lista de admitidos y excluidos. Revisada la documentación se verifica la misma como admitida por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- Doña María Jesús Bonilla Mendoza: aporta certificado de animador sociocultural expedido en fecha de 2 de abril de 2018. Se desestima la alegación por no contar en el momento de la solicitud con el curso de monitor sociocultural o

dinamizador de conformidad con lo dispuesto en la base tercera de la convocatoria.

**Segundo:** Aprobar la **LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** del modo que sigue:

#### **ADMITIDOS**

	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
1	Alba Serrano, María Dolores	77354012K
2	Alba Serrano, Rocío	26047892R
3	Ariza Morales, Verónica	26968595Z
4	Barrionuevo Sánchez, Juan Carlos	26033382G
5	Caballero Miranda, Plácido Carlos	26053874A
6	Caño Martínez, María José	26046700M
7	Chamorro Espejo, María del Carmen	77352349Z
8	Chamorro Peinado, Ana	77368583X
9	Delgado Campos, Marta María	77369218R
10	Espinosa Molina, Francisco José	77370023R
11	Gallardo Castillo, Eva María	77337349X
12	Garrido Ruiz, Macarena	77336708J
13	López Caño, Estefanía	77363246D
14	López Guzmán, María Dolores	77339711A
15	Navarrete Linde, María Antonia	26491004H
16	Rubio Guerrero, Fátima	75154436G

#### **EXCLUIDOS**

	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
1	Bonilla Mendoza, María Jesús	26026842L
2	Cámara Castellano, Laura	77371749W
3	Chamorro Carrillo, María del Carmen	77370510M
4	Cuellar Luque, Marta	77372505T
5	Martínez Torres, Irene	77342355W
6	Villalba López, Elisabeth	77366281P

Incumplimiento base tercera de la convocatoria.

**Tercero:** Las pruebas tendrán lugar los días y horas que a continuación se establecen:

1.- **Fase de la Oposición:** Consta de dos pruebas.

La **prueba teórica** se desarrollará el día **13 de abril de 2018 (viernes)** en la sala infantil-juvenil de la Biblioteca Municipal Francisco Delicado, planta baja (Avda. Príncipe Felipe s/n) a las **9,00 horas**, consistiendo en la contestación de una batería de preguntas tipo

# Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario  
SEC.- SECRETARIA  
102.- JMF1

SEC12S15D

PER121006

11-04-18 12:24

test a responder por las/los aspirantes en un tiempo de 45 minutos. Cada pregunta acertada sumará +050. Cada tres preguntas mal restará una bien (-0,50). Las preguntas en blanco no suman ni restan.

Los aspirantes deben ir provistos de DNI y bolígrafo.

**Prueba práctica** se desarrollará el día **16 de marzo de 2018 (lunes)**. La lista de los/las aspirantes convocados (los/las que hubieran obtenido un **mínimo de 5 puntos en la prueba teórica**) se publicará en la web municipal (*recursos humanos->empleo->personal laboral*) y tablón municipal con el lugar y la hora de convocatoria para la realización.

2.- **Entrevista:** serán convocado/as a la entrevista aquellos candidatos/as que hubieran obtenido un mínimo de 5 puntos por prueba realizada. La fecha y hora de la entrevista se publicará en la web municipal (*recursos humanos->empleo->personal laboral*) y tablón de edictos junto con el resultado de la fase de oposición.

3.- **Fase de concurso:** Se computará la puntuación resultante a aquellos candidatos que hubieran superado la fase de oposición.

**Cuarto:** La Comisión de selección estará compuesta del siguiente modo:

Presidente: Doña Carmen Estrella Jaén, Servicio de Secretaría General.

Vocales:

- Don Diego Villar Castro, Servicio de Cultura
- Don Emilio López Cabello, Servicio de juventud y festejos.
- Don José Manuel Ocaña Chamorro, Área de Alcaldía.

Secretaria: Doña Cristina Orta Rodríguez: Servicio de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento.

**Quinto:** Dese cuenta de esta Resolución al Servicio de Recursos Humanos y publíquese en el Tablón de Edictos y pagina Web.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a once de abril de dos mil dieciocho.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero